

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo del año en curso de dicho órgano colegiado, convocada para esta fecha, a la que se conectaron virtualmente las y los siguientes integrantes:

LIC. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual cinco de las y los cinco integrantes del Comité con derecho a voto; por lo que existe quórum legal para sesionar; y se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión ordinaria virtual correspondiente al mes de mayo de dos mil veintiuno:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité de Transparencia.
3. Informe sobre las consultas y solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia.
4. Informe de Actualización de la página web del Instituto Electoral del Estado, e Informe Trimestral del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
5. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia.
6. Asuntos Generales.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo de esta sesión ordinaria virtual, se hacen del conocimiento de las y los integrantes de este Comité; los informes mensuales de la Unidad de Transparencia correspondientes al mes de mayo del año en curso; correspondientes a los puntos 2, 3, 4 y 5 de la orden del día de esta sesión ordinaria virtual, los cuales se tienen por vistos sin observaciones, por parte de los Integrantes de este Comité.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa a *Asuntos Generales* lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, se anota en la lista de intervenciones la Secretaria de este Comité y manifiesta tener dos asuntos generales que pone a consideración de este Pleno; manifestando que el primero de ellos es el referente a la *Revisión y en su caso aprobación de la Clasificación de la información como confidencial y Versiones Públicas Propuestas por la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado, relativas a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 77 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla correspondiente al Primer Trimestre de 2021, así como el Proyecto de resolución R/IEE-CT-015/2021*; e informa a los conectados que también se encuentra conectada a esta sesión virtual la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Organismo. En este momento, la Secretaria del Comité manifiesta que con fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, la Unidad de Transparencia recibió el memorándum identificado con el número IEE/UFD/242/2021 suscrito por la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, remitiendo la actualización de la información correspondiente al primer trimestre del año dos mil veintiuno, respecto al artículo 77 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, referente a: XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; así mismo la motivación y fundamentación de la versión pública, así como: Propuesta de versión original y versión pública de 306 contratos de "personal contratado por honorarios" referentes al primer Trimestre 2021, así como la fundamentación y motivación de la propuesta de clasificación. Con fecha tres de mayo de dos mil veintiuno, mediante la circular identificada con el número IEE/UT-013/2021, la Titular de la Unidad remitió a las y los Integrantes del Comité, la versión original y publica de la documentación descrita anteriormente, con el objeto de ser aprobada la versión pública por parte de las y los integrantes del Comité, no se omite mencionar que los contratos antes mencionados cuentan con un formato único, toda vez que dichos contratos contienen datos personales considerados como confidenciales, los datos que se testan son los siguientes: Clave de Elector (Credencial de elector), Firma, Estado Civil, Edad, Escolaridad, RFC, Domicilio particular.

El Instituto Electoral del Estado garantiza en todo momento la protección de datos personales que tiene a su resguardo. Y en ese contexto, este Órgano Auxiliar advierte que en la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se

desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, Por lo anteriormente descrito se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité

Y de igual manera , se pone a consideración de las y los integrantes de este Pleno, el Proyecto de Resolución con motivo de la clasificación de información propuesta por la Unidad de Formación y Desarrollo de este Organismo Público Electoral, para la elaboración de las versiones públicas de contratos, correspondientes al primer trimestre del año dos mil veintiuno, relativas a las Obligaciones de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, contenidas en el Artículo 77 Fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla identificada con el número R/IEE-CT-015/2021.

Toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

01/CT-MAY-28052021.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 fracción II, 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción III, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de la información como confidencial y aprueban las versiones públicas de los contratos del personal contratado por honorarios presentados por la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al primer trimestre de dos mil veintiuno contenidas en el artículo 77 de la fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-015/2021. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de esta sesión, la Secretaria presenta el segundo asunto general que es, el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas propuesta por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Órgano Electoral, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de expediente 043/2021; así como el proyecto de resolución R/IEE-CT-016/2021, para lo anterior se encuentra conectado a esta sesión virtual personal de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo; acto seguido la Secretaria procede a exponer el asunto en cuestión; con fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, la Oficialía de Partes del IEE recibió "escrito original en tres (3) fojas,*

con anexo de copia simple de credencial para votar y captura de pantalla en una (1) foja", signado por un solicitante, la cual se registró en la Unidad asignándole el número de expediente 043/2021 y fue presentada en los siguientes términos en su parte final: *"...En consecuencia, en mi calidad de aspirante a candidato del partido político Morena a la Presidencia Municipal de Puebla, acudo a solicitar información respecto al registro de candidata para la presidencia municipal de PUEBLA por el partido MORENA de la ciudadana Claudia Rivera Vivanco, esto con motivo de tener CERTEZA DEL RESPETO DE LOS TIEMPOS IMPUESTOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, bajo los cuales se dio el registro, solicito lo siguiente COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DIGITAL Y FÍSICO QUE OBRA EN EL SISTEMA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. Por lo expuesto, atentamente solicito: UNICO. Derivado de los intereses que me motivan a solicitar dicha información, que me sea proporcionada la información solicitada DE MANERA URGENTE" (SIC).* A través del memorándum identificado con el número IEE/UT-SOL-055/2021, de fecha veinte de abril de dos mil veintiuno, se le solicitó el apoyo a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, a efecto de que remitiera a la Unidad de Transparencia la información correspondiente a la solicitud y así, estar en posibilidad de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante. Derivado de lo anterior, en fecha doce de mayo de dos mil veintiuno, mediante el memorándum IEE/DPPP-0376/2021 la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos solicitó la ampliación del plazo para poder dar respuesta a la información requerida. Este Comité resolvió sobre la ampliación de respuesta descrita, con fecha trece de mayo de dos mil veintiuno

En fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, el Secretario Ejecutivo, notificó a la Unidad de Transparencia la memoranda identificada con el número IEE/SE-5009/2021, por el que en seguimiento a la solicitud y en atención al memorándum IEE/UT-SOL-055/2021, remitió la Versión original y pública de los documentos que integran el expediente digital y físico que obra en el sistema del Instituto Electoral del Estado de Puebla respecto del registro de candidata para la Presidencia Municipal de Puebla por el partido MORENA de la ciudadana Claudia Rivera Vivanco; así como la motivación y fundamentación; lo anterior con el objeto de ser presentados ante los integrantes del Comité para su revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información en versiones públicas de los documentos en cita, toda vez que dicha documentación contienen datos personales considerados como confidenciales. La documentación en mención se circuló a los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-024/2021. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: RFC, CURP, Domicilio particular, Credencial de elector - Clave de elector, Credencial de elector - Código OCR, Credencial de elector- Código bidimensional, Firma, Acta de nacimiento-nombres de terceros (padres/testigos), Código QR, Correo electrónico particular, Teléfono particular, Informe de capacidad económica.

Después del análisis realizado, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda

el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Por lo anteriormente descrito se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información como confidencial y aprobación de las versiones públicas propuestas por el Secretario ejecutivo de este Organismo Público Electoral, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de expediente 043/2021; identificada con el número R/IEE-CT-016/2021.

Por lo anterior, y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

02/CT-MAY-28052021.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 fracción II, 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción III, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de la información como confidencial y aprueban las versiones públicas de la información presentada por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-016/2021. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

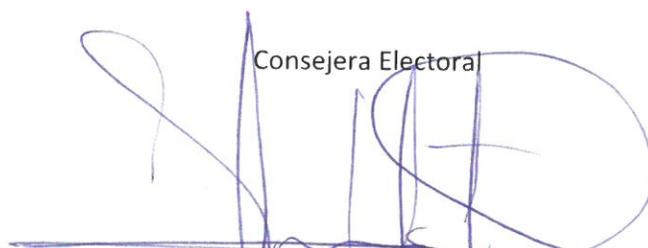
Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de mayo de dos mil veintiuno.

Consejera Electoral



Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Presidenta del Comité

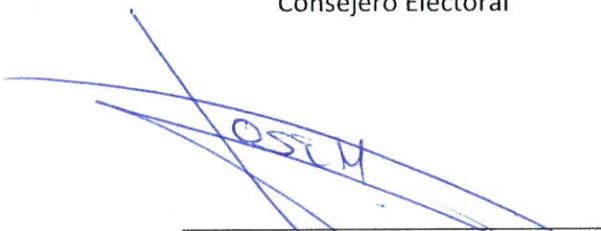
Consejera Electoral



Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Integrante del Comité

Consejero Electoral

Consejera Electoral



Dr. José Luis Martínez López
Integrante del Comité



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Consejero Electoral

Titular de la Unidad de Transparencia



Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé
Integrante del Comité



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaría del Comité

La presente hoja de firmas forma parte integral del ACTA/CT-005/2021 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.